

EL FOMENTO DE GALICIA.

PERIODICO DESTINADO PRINCIPALMENTE AL DESARROLLO DE LOS INTERESES MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los domingos, miércoles y viernes de cada semana: su precio es 7 reales al mes en esta ciudad, 20 por trimestre en la misma y 24 fuera de ella.—El precio de los anuncios será el de 8 mrs. línea para los suscritores y 16 para los que no lo sean.—Los comunicados á precios convencionales.

Se suscribe en esta ciudad en el establecimiento de D. DOMINGO PUGA; en Pontevedra, imprenta de *El Boletín oficial*, y en los demás puntos remitiendo su importe en libranzas ó sellos de franqueo á la administración de este periódico, calle de Acevedo, núm. 80. La redacción se halla en la calle de Espoz y Mina, núm. 158.

INSTRUCCION PUBLICA

EN LA CORUÑA.

Artículo II.

En nuestro artículo primero sobre la instrucción pública en la Coruña, nos ocupamos de ella en lo pasado y en lo presente, manifestamos nuestras aspiraciones para el porvenir, é indicamos el proyecto y solicitud de un gran instituto de enseñanza que por ahora satisfaría todas las necesidades en tan importante materia.

Hoy, según en aquel artículo lo prometimos, nos vamos á ocupar de este gran instituto.

Empezaremos haciéndolo de el proyectado de segunda enseñanza, de estudios generales, de filosofía, que es el nuevo importante elemento que hay propósito de introducir.

Cosa en extremo estraña parece que, siendo la Coruña la capital de Galicia; capital de primera clase; centro de la mayor parte de las autoridades superiores de la provincia, de la judicial, de la administrativa, de la militar, con todas sus vastas dependencias; asiento del gran comercio y de la gran industria de Galicia, que llegará á ser sin duda un vasto emporio en tiempos no remotos; que una población semejante de cerca de 30,000 habitantes, y entre los cuales tan con-

siderable número debe haber por sus particulares circunstancias que sientan la necesidad para sus hijos del estudio de la filosofía, así como medio indispensable de una educación esmerada, como por serlo también para pasar á estudios superiores; cosa en extremo estraña era, repetimos, que en una población semejante no hubiera ni se hubiese procurado hasta el presente un instituto de segunda enseñanza, viéndose los numerosos padres de familias que sienten para sus hijos la conveniencia de darles esta instrucción en la penosa alternativa de dejar pasar el tiempo más oportuno para ello, ó de mandarlos en tiernísima edad á adquirirla fuera de su paternal provechosa dirección con los graves y trascendentales peligros consiguientes.

Pero que la necesidad se sentía por parte de los padres de familias de esta ciudad, y que sus ánimos estaban dispuestos á hacer un esfuerzo por procurar satisfacerla, se infiere de que tan pronto como se les ofreció una ocasión de hacer en este sentido las oportunas gestiones, no la menospreciaron ciertamente.

Con efecto, en la vigente ley de instrucción pública se dice que en aquellas poblaciones donde hubiere Escuelas como la de Comercio de la Coruña, por ejemplo, y no instituto de segunda enseñanza, se

procurará crear este, uniendo ambos institutos.

El Gobierno de S. M., interpretando las intenciones del legislador, se propuso con esto que aquellas poblaciones que siendo bastante importantes para hallarse dotadas con escuelas como la de Comercio, no tuviesen sin embargo, por una estraña anomalía, instituto de segunda enseñanza, en cuyo caso se hallaban y se hallan las capitales de primera clase Cádiz y la Coruña, no careciesen por más tiempo de este último instituto, tan necesario sobre todo en poblaciones de tan grande consideración. Le estimuló asimismo á que se creáran institutos de segunda enseñanza en las poblaciones en donde ya hubiese escuelas como la de Comercio de la Coruña y Cádiz, la circunstancia de que la existencia de estas escuelas, á las cuales se agregase la desegunda enseñanza, permitiría dar esta y conseguir todas sus grandes naturales ventajas, con una considerable economía y con gastos muy inferiores á la importancia de la institución.

Y no se engañaba ciertamente el ilustrado Gobierno de S. M. en este último fundamento de la disposición á que nos vamos refiriendo, así como tampoco se engañó respecto del primero, puesto que solo con la previa existencia de los establecimientos de enseñan-

za de esta ciudad, solo con la asociación á los mismos de los estudios generales de segunda enseñanza, podría conseguirse que con un aumento de gastos de 30,000 reales se diesen aquí los seis años de estudios generales de segunda enseñanza. ¡Pequeño sacrificio para tan grande institución!

En vista, pues, de esta disposición de la vigente ley de instrucción pública, que prescribe la creación de institutos de segunda enseñanza allí donde previamente hubiera escuelas de Comercio como la de la Coruña, y penetrados los fundamentos de esta disposición que no pueden menos de ser, como hemos dicho, la conveniencia, la necesidad de que tan importantes poblaciones no carezcan de tales establecimientos de enseñanza, y la economía con que merced á la previa existencia de otros establecimientos se puede conseguir esta ventaja; en vista de todo esto, decimos, llegó á formarse el plan del gran establecimiento de segunda enseñanza para esta capital, iniciado en la gran reunión de vecinos promovida por nuestro celoso diputado, formulado por algunas personas elejidas con este propósito, adoptado por el Ilustre ayuntamiento, acaso con alguna modificación, y protegido y apoyado por el ilustrado y celoso gobernador de

FOLLETIN.

LA TORRE DE LOS TRASCOS,

ORIGINAL.

DE DON ANTONIO DE SAN MARTIN.

Estas ó parecidas palabras repetidas á todas las horas del día, llegaron á exaltarme en grado tal, que resolví tomar la venganza más horrorosa que un esposo ofendido haya podido inventar. Una noche, instigado por mi amigo, ví á mi culpable esposa entretenida en amorosa conversación en la huerta de la casa de su amante el escudero, y entonces apresuré el momento de la venganza.

Al llegar aquí, uno de los campesinos dió muestras de querer hablar.

—No me interrumpas, amigo mío, bien sé lo que vas á decirme, que será lo mismo que ha contestado mi esposa, cuando escitado por mis furiosos y legítimos celos, alcé un puñal sobre ella... Me juraba que el escudero que fuera de su padre, no era su amante sino que...

—Era su hermano bastardo, exclamó dando una gran voz y con todas las señales de la mayor indignación del labriego.

Te he perdonado de corazón hace algunos

años la grave ofensa que me has hecho, así como yo necesito ahora del perdón de Dios, replicó con severo tono el anacoreta. Te he perdonado, aunque estaba convencido de tu falta.

Quizá nuestros lectores, aun los de menos penetración, vendrían en conocimiento de quienes eran los dos campesinos y el anciano que nos ocupa; pero como la sencillez en el relato ha sido siempre la norma por donde nos hemos guiado, les diremos que los que vestían el traje de los labriegos eran los antiguos capitán y teniente de la compañía de los bandoleros de la Torre de los Trascos, y el anciano, su libertador, cuando el incendio de la Torre; y como tampoco sea preciso callar por más tiempo su nombre, diremos que no era otro que don Alfonso de Guzman, de quien ya hemos hablado en el segundo capítulo de nuestra leyenda.

En el diálogo que vamos á continuar, diremos lo que de él había sido después que desapareció con el cadáver de su esposa de una manera tan estraña.

—Os repito que era su hermano bastardo, prosiguió montado en cólera el ex-bandido, y vos fuisteis, como habeis dicho hace poco, un asesino! un infame! Cometisteis un crimen horroroso é innecesario con la mayor injusticia.

Al llegar aquí se pintó una sonrisa de incredulidad en el rostro del ermitaño.

—Si, repitió al observar esta sonrisa de don Alfonso, un crimen innecesario... Queréis ver

la prueba de lo verdaderas que son mis palabras...? Pues aquí teneis, dijo sacando un pergamino del pecho: aquí teneis una carta escrita del propio puño de mi padre y del de vuestra esposa, y sellado con las armas de su casa.

Don Alfonso cogió con ansiedad el pergamino y se puso á examinar con atención el escudo.

—Son efectivamente las armas de la casa de mi suegro, dijo, y empezó á devorar el contenido de la carta.

Una palidez mortal cubrió su semblante conforme iba adelantando en la lectura, y cuando la hubo concluido, un temblor general se apoderó de su cuerpo, hasta tal punto, que hubiera venido al suelo á no haberlo sostenido los espectadores de aquel parasismo.

—¡Era inocente! articulaba apenas sin prestar atención á los solícitos cuidados que le prodigaban: era inocente! repitió rechazando á los que pugnaban por detenerle, y precipitándose de un modo frenético por la verde loma.

Gil de Amarante y su amigo, corrieron en pos de él, llegando á tiempo de evitar una desgracia.

Don Alfonso de Guzman iba á precipitarse por una ladera de la montaña: pero cuando se vió nuevamente sujeto, sucumbiendo al peso del dolor que experimentaba, cayó desmayado en los brazos de Gil.

En las amarguras de la vida, hay momentos tan terribles, que si llegasen á ser de duración no fuera posible los resistiese nuestra mortal y débil naturaleza.

El dolor vivo y creciente en sus principios, amengua conforme van pasando los días, y el bálsamo consolador del tiempo cambia nuestros pesares en una melancolía grande, sí; pero que hace más llevadera nuestra misera existencia.

Cuantas veces en su trascurso no se llora una persona querida, arrebatada por el inexorable destino de nuestra vida. Y cuán intensa no es en aquellos momentos nuestra pena! ¿Quién nos hará creer en tan aciagos momentos que las lágrimas que vertemos dejarán al pasar los días lugar á la risa y al placer...? ¡Oh! sábia Providencia! tú supiste graduar la intensidad de nuestros sufrimientos con la debilidad del espíritu.

El desgraciado anciano, vuelto en sí, lloraba escitado por las dulces palabras de Gil: y su corazón gastado por los años y las penalidades, parecía tener tan abundante el caudal del llanto, como en los primeros días de la niñez, cuando las lágrimas son un rocío benéfico para el corazón lastimado.

—Amaro! Amaro! exclamó hablando con el hermano de su esposa.

Y su vista se clavó en él con una expresión de ternura y arrepentimiento tal, que este le tendió la mano, diciendo:

(Se continuará.)

la provincia: de manera que despues de todos estos trámites y cuidadosas modificaciones, creemos que dicho plan ha sido elevado á la resolucion de S. M., perfecto en lo posible, atento á la ley, á la conveniencia del pais y á la posible economía.

¿Quién ha dicho, pues, al periódico *La España*? ¿Quién al *Estado*? ¿Quién á otros periódicos de la corte, que sin duda se han copiado en esto mutuamente, que unos cuantos vecinos de esta capital habian concebido el pensamiento de fundar un instituto de segunda enseñanza, y que por los considerables gastos que la realizacion que este pensamiento originaba, habia sido desechado? ¿Algunos vecinos, llama á la numerosa y florida concurrencia de los que, por convocacion y bajo la presidencia de don Juan Florez, nuestro celoso diputado, se reunieron en el salon de actos del Consulado con el indicado propósito? ¿Gastos de consideracion se dicen á los de 30,000 reales para crear los seis años de los estudios generales de segunda enseñanza, tan convenientes y aun necesarios, no solo para esta importante capital de Galicia, sino para muchos, para la mayor parte de los pueblos de la provincia? Se dice que ha sido el pensamiento desechado: ¿y por quien? Se ha visto por ventura esta pretension en su última instancia? La dió aun S. M. de cuya soberana resolucion está pendiente?

Digase, pues, en buen hora por *La España*, ó por mejor decir por el corresponsal que le comunicó tal noticia, y al cual, si es de esta ciudad, si es de este pais, poco tiene que agradecerle su patria; dígase en buen hora que la realizacion de este pensamiento ha encontrado como todas las cosas grandes alguna dificultad, algunos entorpecimientos; mas no se presente como cosa perdida, abandonada, pues antes al contrario, estando aun la resolucion pendiente del ilustrado gobierno de S. M., y debiendo ser nuestros valedores nuestros celosos diputados, la tenemos por cosa ganada, conseguida.

Dudas se suscitaron efectivamente y de esto vino la principal dificultad para la realizacion de este pensamiento; dudas se suscitaron efectivamente, sobre si este instituto podria ser provincial habiendo otro de esta categoria en Santiago, ó si tenia que sujetarse á ser local, sostenido única y exclusivamente por los fondos municipales.

Nosotros antes de entrar en el exámen é interpretacion de la ley sobre este punto, sostenemos como ya hemos sostenido con decidido empeño, que el instituto de segunda enseñanza de la Coruña puede y debe ser provincial, teniendo en cuenta: 1.º Que atendidos los menguados recursos de este ilustre ayuntamiento, habria que renunciar á la realizacion de pensamiento tan importante, si hubiera

aquel de sufragar todos los gastos: y 2.º Que si bien es de principal importancia este instituto para el punto donde se establezca, ofrece tambien grande comodidad á muchas considerables poblaciones de la provincia, como Ferrol, Betanzos, Puentedeume, Corcubion y otras, y aun puede decirse que ofrece ventajas á todos los pueblos de la provincia, interesados en tener el negocio de la educacion de sus hijos allí donde tienen sus demas negocios con el gobierno y la pública administracion en sus distintos ramos.

Y entrando en la recta inteligencia é interpretacion de la ley á este propósito, que es donde creen encontrar su mayor fundamento los que se levantan contra el instituto de la Coruña, como instituto provincial, diremos, que el artículo de la ley que prescribe que haya un instituto provincial en cada provincia, no es un artículo taxativo, de manera que deba entenderse que no puede haber mas que un solo instituto provincial en ningun caso, sino que es un artículo preceptivo, que ordena que haya uno por lo menos.

Mas claro se infiere que el instituto de segunda enseñanza de la Coruña deba ser provincial, de otro artículo de la ley, de aquel que dice, que cuando en las poblaciones donde hubiere escuelas elementales, como por ejemplo las ya indicadas de Comercio de Cádiz y la Coruña, se crease un instituto de segunda enseñanza en virtud del artículo que así lo ordena, se procure formen ambas un todo, de manera que, segun este artículo, deberán ambas ser una parte integrante de un mismo establecimiento. Ahora bien, ¿cómo siendo por ejemplo las escuelas de Comercio establecimientos provinciales, sostenidos por la provincia, serian locales, sostenidos por la municipalidad los institutos de segunda enseñanza que se les unieren, con quienes se asociaren, formando con ellos un todo, una cosa misma?

Pero aun puedo añadir que hay una interpretacion casi auténtica, una interpretacion deducida de las mismas palabras del Ministro autor de esta ley, favorable á la manera como yo la entiendo en punto á si puede ó no ser provincial el instituto de segunda enseñanza que en la Coruña se establezca.

Siento que las circunstancias me lleven á tener que citar un hecho en que tomé una parte importante para sostener mi opinion. Mas en la necesidad de hacerlo, á fin, de que no se dude de la autenticidad de aquel hecho citaré nombres propios de muy respetables personas que pudieran desmentirme si faltara á la exactitud.

Hallándome, al publicarse la vigente ley de instruccion pública, en la corte, relacionado como era natural con varios catedráticos pertenecientes á la mayor parte de las escuelas de comercio de España, estimamos oportuno reunirnos, al creer que se nos habia inferido

agravios en la ley indicada, con el fin de concertarnos y escojitar los medios oportunos para obtener reparacion.

Con este fin nos reunimos, ademas del autor de este artículo, los señores Guardiola (D. Juan) ex-diputado constituyente y catedrático de economía política de Santander, Don Vicente Lobo, doctor en jurisprudencia y catedrático de la misma ciencia en Cádiz, el licenciado Don Narciso Guillen, catedrático de Geografía y estadística industrial en Alicante, dos catedráticos de matemáticas de esta última ciudad y de la de Cadiz, y otros. Honrado por estos señores con el encargo de esponer verbalmente nuestros agravios al Ministro, que á la sazón lo era el Excmo. señor Don Cláudio Moyano Samaniego, no diré yo la manera como procuré desempeñar mi cometido, ni la consideracion con que se dignó escucharme el ilustrado Ministro, ni los agravios tampoco que espuse, porque por una parte no son de este lugar, y por otra escritos quedaron á invitacion de S. E. y espuestos están ó se hallan próximos á estarlo por todas las escuelas de comercio á la consideracion de S. M. Solo espresaré lo que hace relacion á mi propósito de hoy, á la cuestion del dia, y es á saber: que, habiendome quejado en nombre de mis compañeros de la disposicion de la ley segun la cual los catedráticos de Comercio de las poblaciones donde no hubiere instituto (en cuyo caso nos hallabamos precisamente los de las capitales de primera clase de Cádiz y la Coruña) no tendrian, mientras no se agregasen á él, ni escalafon ni de consiguiente porvenir ni ascensos; habiéndole espuesto que en mi opinion el privarnos de porvenir era tan injusto como inconveniente, pues que era negar el debido galardón al merecimiento, y quitar el estímulo para contraerle; el señor Ministro se sirvió contestarme que, segun se ofrecia en la ley, él cuidaría de crear institutos allí donde hubiera escuelas de comercio, y de consiguiente en la Coruña, de los cuales formaríamos nosotros una parte integrante, figurando entonces en escalafon, y pudiendo aspirar al porvenir que tan justamente ambicionábamos.

Ahora bien, siendo así que segun la ley solo la agregacion á instituto provincial, y no á local, nos daria derecho á escalafon y de consiguiente á porvenir y á ascensos, es claro que de tal categoria se proponia crearlos el señor Ministro indicado, cuando aseguró que con la creacion de tales institutos obtendriamos aquellos derechos de cuya privacion nos quejábamos.

Y véase con cuanta razon he dicho que una interpretacion casi auténtica venia á apoyar la inteligencia que doy yo á la vigente ley de instruccion pública en punto á que el instituto de segundo enseñanza que en esta poblacion se cree puede y debe ser provincial.

Asi lo ha solicitado el ilustrado ayuntamiento de esta muy noble y leal ciudad; asi tenemos entendido que lo ha sostenido el señor gobernador civil; asi lo apoyarán sin duda nuestros celosos diputados, y asi lo aprobará seguramente el ilustrado gobierno de S. M. Y entonces esta capital tendrá el instituto de segunda enseñanza, objeto tan fundadamente de su anhelo, con el cual, unido, asociado, no confundido con los demas establecimientos que ya existen, se formará el centro de instruccion que por ahora reclaman las necesidades del pais, y uniéndose á él tal vez mas adelante escuelas de agricultura e industriales, se tendrá el foco completo y esplendente de luz que aliente y vivifique todas las industrias materiales, y el cúmulo de ciencias mas relacionadas con el adelantamiento y prosperidad de estas industrias. Y si á este provechoso centro de instruccion industrial en la Coruña y al gran centro universitario de Santiago se agrega la completa organizacion de la primera enseñanza, acomodada á la nueva ley tan acertada en este punto, la provincia de la Coruña á la vuelta de pocos años no tendrá que quejarse del estado de su instruccion ni tampoco de sus maravillosos efectos.

Manuel Bada.

SECCION DE NOTICIAS.

DE GALICIA.

En *El Pais*, periódico que vé la luz pública en Pontevedra, leemos lo siguiente:

«El diputado por Vigo señor Elduayen, está dispuesto á presentar una enmienda al proyecto del ferrocarril gallego, á fin de que en él se fije de una manera terminante que la empresa que tome el todo ó parte de la linea de la Coruña, se comprometa á hacer el todo ó parte de la de Vigo, y ademas que no se prejuzgue el trazado por Zamora, con el fin de que no quede inhabilitado para la subvencion.»

—Segun nos dice nuestro corresponsal de Orense, gracias á nuestra bondadosa Reina y á la solicitud del jóven diputado por Rivadavia, D. Teófilo Rodríguez Vaamonde, el *Boletín oficial* de la provincia, fecha 2 del actual, llevó á los pueblos de las riberas de Miño, Abia, Monterey y Valdeorras la suspension de la cobranza del primer trimestre de la contribucion territorial de este año, como indemnizacion del último del año próximo pasado que debió habersele perdonado por la pérdida de sus cosechas de vino.

Es imposible describir ni apreciar (añade nuestro corresponsal) el gozo que tan deseada noticia ha causado en los pueblos castigados por el *oidium*. Despues de cinco años de horrible miseria y de increíbles privaciones y sufrimientos, un favor, por pequeño que sea, es un consuelo inapreciable.

—El señor ministro de Fomento ha dispuesto se hagan los proyectos de dos nuevos faros; uno para el cabo de Sillero y otro para la isla de Ons, así como los de las carreteras de tercer orden de Bayona al Porriño y de Cambados á Pontevedra.

NACIONALES.

Es ya indudable la próxima erección de un monumento á la memoria del ilustre Quintana. Los fondos producidos por la suscripción abierta al efecto pasan ya de 60,000 rs., y esta suma se aumentará con el producto de una función que con tan laudable objeto se vá á verificar en el teatro de Novedades.

—Escriben de la Habana con fecha 12 de Febrero:

«Por el correo de España que llegó aquí el 4 del corriente, se ha sabido la aprobación que prestó la Dirección de obras públicas á los planos presentados por los ingenieros para la construcción de la vía férrea desde Valladolid á la Coruña. Aquí se da como cosa hecha la formación de la sociedad para empezar las obras inmediatamente, según tiene ofrecido el comercio de aquella capital, y los hijos de Galicia residentes en esta isla, que no son pocos por cierto, aprestan crecidas sumas para invertir las en aquel objeto. Grande es el entusiasmo que reina entre ellos á la sola idea de ver en su país una mejora tan importante, y seguro estoy de que si el comercio de la Coruña lo aprovecha, espondería acciones en esta isla por valor de algunos millones de pesos.

Anoche arribó á este puerto la escuadra española que se hallaba en la costa haciendo ejercicios, lo cual se debe á las primeras ráfagas de Norte que se anunciaron; pero aunque sigue reinando este viento, es benigno y no presenta carácter de desplegar la impetuosa que en otros inviernos ha causado muchas desgracias.

Hasta ahora no hemos conocido que ha pasado Enero, pues constantemente nos ha estado agobiando un calor de 29 y 30°, y aún hoy no ha descendido el termómetro de Reaumur de 25°.

La crisis que se ha hecho sentir en el comercio por consecuencia de las quiebras extranjeras, va desapareciendo de esta plaza, la cual vuelve á tomar la actividad que tenía; y las numerosísimas operaciones comerciales que se están practicando, garantizan su breve y completo restablecimiento.»

DE MADRID.

Dice uno de nuestros colegas que se continúa trabajando en el proyecto de ensanche de Madrid, y que muy pronto será ya un hecho lo que hace tiempo es objeto del deseo general. Falta hace que la corte de España se dilate y llegue á los límites que reclaman sus actuales y futuras necesidades. Desde el ángulo que forma el Retiro, por el lado de la puerta de Alcalá, hasta la Fuente Castellana, y desde allí á Chamberí, parece que será, por ahora, la línea de ensanche de la capital.

Escusamos decir cuanto hay de conveniente y útil en semejante proyecto, por que no hay persona que no lo desee y aplauda. Lo que importa es verlo pronto realizado, para lograr á la vez la desaparición de infinitas barracas inmundas y repugnantes que hieren la vista cuando se dirigen hácia las puertas de la capital.

—Uno de estos días verá la luz pública en la Gaceta el llamamiento que el actual celoso ministro de Fomento hace á los artistas para la próxima exposición de bellas artes. Esta tendrá lugar, según reglamento, en el mes de Mayo en las galerías de la Trinidad. Creemos no tienen fundamento los rumores que han corrido

últimamente, respecto á su traslación al mes de Setiembre, no habiendo ningun motivo respetable para infringir el último reglamento que manda que las exposiciones de bellas artes tengan lugar cada dos años en el mes de Mayo; época, á nuestro entender, sumamente á propósito para el objeto, por hallarse aun en la capital l'élite de la sociedad madrileña, compuesta en su mayor parte de verdaderos conocedores en el arte, cuyo amor á lo bello ha prestado siempre una ilustrada protección á nuestros artistas, contribuyendo no poco al desarrollo que en estos últimos años han tenido las bellas artes en España.

—La sociedad económica matritense se consagra hoy á varios é importantes trabajos. La sección de agricultura tiene una comisión encargada de formar un catálogo de los productos agrícolas de la provincia, sus métodos de cultivo y sus resultados; otra encargada de formar las bases de bancos agrícolas; otra para ver si es conveniente el establecimiento de un sistema misto de ferro-carriles, carreteras y canales; otra para averiguar si las máquinas aumentan ó disminuyen el pauperismo y otra para examinar el sistema arancelario y emitir su parecer sobre la conveniencia de declarar á Ceuta puerto franco. Mañana se reúne la sociedad matritense en su totalidad para oír y discutir un dictamen de una comisión de su seno, compuesta de los señores D. Félix Bona, don Amalio Ayllon y D. José de Bassecourt, en que bajo las bases aprobadas por el Congreso de diputados, se traten con arreglo á los buenos principios todas las principales cuestiones ligadas con el sistema hipotecario.

DEL ESTRANGERO.

Paris 10.—En Chalons sur Saone, situado en el camino de Paris á Lyon, estalló un movimiento republicano. Los amotinados sorprendieron un cuerpo de guardia, y trataron de apoderarse del camino de hierro; pero rechazados de él, se hicieron fuertes en un puente que fue tomado por los oficiales de guarnición sable en mano. La presencia de las tropas puso en fuga á los revoltosos. De estos, 15 se hallan en poder de la justicia.

Idem 11.—Una reunión de alborotadores, formada en Paris, ha abortado por la energía y vigilancia del gobierno. Se han hecho 20 prisiones.

Desmiéntense las voces de amnistía para la prensa francesa estendidas por los diarios de Londres y Bruselas. Dícese, por el contrario, que la Estafeta será suprimida.

Idem 13.—Hoy á las siete de la mañana han sido ejecutados en el sitio de costumbre, los regicidas Orsini y Pierri, Rudio ha obtenido una conmutación de pena.

—En el tribunal de los Assises del Rhon se está conociendo en la actualidad de una tentativa de asesinato por medio de una máquina infernal formada de pistolas encerradas dentro de una caja inofensiva á primera vista. Con ella puede aumentarse el catálogo de los instrumentos de muerte, vil y cobardemente inventados. Su autor es un tal Bozo, que la envió á una persona con quien se hallaba enemistada, y este suceso ha llenado de curiosidad al par que de terror á todo el departamento.

Por la sección de noticias,
F. M. de la Riva.

GACETILLA.

INTERESANTE PUBLICACION.—Con el título de Ensayos poéticos de Aurelio Aguirre Galarraga, se ha anunciado en Santiago y también en esta ciudad, la publicación de las poesías de este distinguido vate gallego.

Hé aquí como han formulado este anuncio los condiscípulos, compañeros y amigos del autor que lo habían verificado aun antes de que obtuviesen el asentimiento de este.

«El cuerpo escolar, unido á varias personas amantes de la bella literatura y del buen nombre del país gallego, abre espontáneamente la suscripción para una edición esmerada de las poesías de su jóven compañero y con patriota.

Conocidas del público por su inserción en varios periódicos de provincia, de la corte y de las posesiones de América, evitamos encarecerlas al público, porque el mejor elogio de un autor, son sus obras.

Seguros estamos que ninguno de los buenos hijos de Galicia y amantes de las letras, se negará á pensamiento tan laudable y honroso para el país.»

Nada tenemos nosotros que añadir á lo que se dice en este anuncio, porque conocidas son ya nuestras simpatías por el señor Galarraga y la opinión que tenemos formada de su mérito.

Los señores que quieran suscribirse, pueden hacerlo en la administración del FOMENTO DE GALICIA, calle de Acevedo, núm. 80, de cuatro á siete de la tarde.

El director de este periódico, como una ligera muestra de su deseo de contribuir en cuanto alcance, á cuanto pueda redundar en gloria ó en utilidad de este país, y como una ligera muestra también de sus simpatías hácia su autor y de la estimación que hace de su mérito, tiene el gusto de ser el primero que se suscribe en esta ciudad á esta publicación por cuatro ejemplares, y aun se atreve á escitar á los demás á que imiten su ejemplo, si creen como él la realización del pensamiento que se anuncia honrosa, y por consiguiente útil para el país.

MENCION HONORÍFICA.—Esta distinción se ha concedido por el Gobierno de S. M. por la colección de maderas remitidas á la exposición de los montes de esta provincia, pertenecientes al Estado, á nuestro querido amigo D. Hilarión Ruiz Amado, ingeniero ordenador de montes que fué de esta provincia, y que por sus relevantes cualidades de inteligencia, de corazón y de carácter, tantas simpatías dejó en este país, y sobre todo en esta ciudad. Recibá el señor Amado nuestro parabien por esta distinción, que no es sino un anuncio de las que le esperan cuando en campo más vasto y en ocasion mas oportuna pueda desarrollar sus eminentes facultades en beneficio de su patria.

CAUSA CELEBRE.—Hoy ha empezado la vista de algunos de los inmensos incidentes de la causa que se sigue contra D. Blas María Segade y hermanos, en la Sala segunda de esta Audiencia territorial. Informarán en estrados los licenciados D. Ramon García Montés, Don Laureano Lago, D. Félix Alvarez Villamil, Don Eduardo Hermsilla y D. Julián de Lamas Andrade.

Y HACE BIEN.—Sabemos positivamente que la comisión de la venerable congregación de la virgen de los Dolores que está encargada de la procesion del Encuentro en la próxima Semana Santa, piensa suplicarnos la permitamos expresar por medio de nuestro periódico su agradecimiento á las señoras de esta población, que han contribuido á que pueda verificarse esta función religiosa; y al mismo tiempo se propone presentar una cuenta circunstanciada de todo lo que recaudaron y de su inversión.

POR EL CABESTRO.—Mas de una vez hemos tenido ocasion de considerar la temeridad de los carreteros que se dedican á conducir los efectos de comercio en esta plaza, atropellando todo cuanto encuentran al paso. Ayer en la Rua-nueva vimos rodar por el suelo á una criada con una niña, victimas del descuido de no llevar aquellos el ganado por el cabestro según les está prevenido. Esta infracción bien merece ser castigada para evitar tales desastres, y esperamos que los guardias municipales cuidarán de cumplir las órdenes que se les tienen dadas.

EN DONDE ESTAMOS?—Llamamos muy seriamente la atención de la autoridad local para que mande poner algun coto á los escándalos que diariamente se cometen, particularmente de noche, en algunas de las fuentes de esta capital. Ya en otra ocasion hemos hablado de esto, sin que haya conseguido el que al pasar por aquellos sitios, no se escuchen los cantares obscenos y las cien y cien reyertas que se suceden sin interrupción.

Por eso el gacetiñero pregunta en dónde estamos; pues tales escenas no son dignas de una población tan culta y civilizada como es la Coruña.

FIGURAS RETÓRICAS.—Muchas encerrará la siguiente carta que presentamos hoy á nuestros lectores de un amantelado novio á la señora de su corazón.

Mi apreciable y especial querida: Se efectuó

mi ausencia el 11 del que cursa, sin tener hasta el día un momento de vital respiro para cumplir la promesa que hice de escribirte, á causa de mi bilioso temperamento que me tiene anodado. Tu tachabas en esa á mi corazón de inconstante y *cofradía*, pero si pudieses contar sus sin interrupción latidos por tu angélica y sin igual belleza, te convencerías de lo contrario. Entregado á las soledades de una pintoresca y amena floresta por donde serpentean juguetones y escamosos riachuelos que se llevan las lágrimas de la ausencia que corren del raudal de mi tierno corazón, aguardo el momento en que se concluya la quinta actual, en la que me hallo comprendido con el número 17, y pasada la cual, volaré á tu lado para estrecharte en mis brazos, remos de la nave de nuestro perpétuo amor. Trato de desvanecer por todos conceptos los espíritus amendentadores que por doquier me persiguen, y no me es posible desearlos de mi, ni tampoco la idea de los célicos y fugaces momentos que pasé á tu diestra.

Tus ojos, cual ardientes soles desprendidos del emisferio que se estiende sobre vuestras débiles y destructibles cabezas, me miraban afligidos y amorosos el desventurado día de la terrorífica despedida, cúmulo de donde manan, mis lamentables pesares.

Estoy sumamente disgustado, y permaneceré en el mismo estado, mientras que los virulentos ataques del negro y contrario destino que me cupo en suerte, ó la pálida y fatal estrella de mi vida, no despliegue á modo de incommensurable paraguas sus plateados rayos.

A Dios! alma mia: mis entrañas están destrozadas de dolores (será algun frio) por no verte: mis ojos son un continuo *manadero* de *vagoas*, (léase lágrimas) y el sueño huye de mi cabecera. Ponme sin tardanza á los pies de mi señora tu madre, cuyos pies beso humildemente, y manda á tu sin igual apasionado y cariñoso amante, J. S. J. de M. P. D.—El sobre de la tuya á mi mismo y en propio mano, por Santiago Fallas.

VEASE EL DICCIONARIO.—Hé aquí lo que el clásico de la lengua española, al hacer la definición del miriñaque, dice: *Miriñaque*, alhaja ó chucheria de muy poco valor, que únicamente sirve para adorno ó diversion. Especie de saya corta, hecha de una tela consistente y engomada que las mugeres usan debajo del vestido para dar volumen y redondez á las caderas, para que la falda caiga con gracia desde la cintura, ó para suplir faltas naturales que, aún así, se remedian mal.

No lo dudes miriñaque; esto debe ser envidia por lo mucho que *ellas* te quieren, pues según oigo decir á las mamás todas sois muy bien formadas, y, solo las malas lenguas pueden acriminarle á tí y á ellas.

CONJUGACION.—Yo amo, tu amas, aquel ama: nosotros amamos, vosotros amais, y aquellos aman. (Gramática castellana.)

Cuando á la hora de comer me siento á la mesa pensativo y desganado: cuando se abre mi boca desmesuradamente sin tener sueño, y contesto por máquina á las preguntas de mis amigos, es una prueba indudable de que amo á la usanza del siglo en que vivimos. Cuando tú, lector de mi alma y de mi vida, paseas una calle gastando en sus losas tacones y medias suelas sin temor á catarros ni pulmonías, y esponiéndote además á que te llamen *oso*, creeme! entonces quizá sin saberlo tu mismo, *amas* de corazón á lo menos por una hora ó lo que dure el paseo. Y aquel que escribe un nombre de muger por las paredes de su cuarto y cuando está solo ó cuando cree estarlo, declamó con voz temblorosa tiernas relaciones de comedia arrodillándose ante una silla ó una falda que su hermana (si la tiene) dejó allí olvidada y que en su delirio cree ser la muger que adora, *aquel ama*. Y los que se hallen en el caso del que esto escribe, que desafiando calabazas acomete empresas superiores á sus fuerzas; es decir! que siendo feos como yo tienen el gusto delicado y no son insensibles á las miradas de unos ojos rasgados ni á las ondulaciones de un esbelto talle, y sienten un vacío en su corazón, oh! compañeros! *nosotros amamos* aunque indistintamente. Los que en paseo se ponen colorados como guindas garrafas al sólo contacto del vestido de seda de una hermosa jóven y la *huelan* á largas distancias, estos son los verdaderos sabuesos del amor; y aunque ellos lo nieguen descaradamente, habrá que decirles; *vosotros amais*. Y por último! todos los que entran en el mundo por las risueñas y floridas puertas de la ilusión y creen á todas las mugeres verdaderos ángeles, ó mejor dicho copias exactas de las que forja su fantasía, aquellos desgraciados *aman*; y les llamo desgraciados, porque luego se convencen como todos nos hemos convencido, de que las mugeres no son espíritus sino formadas de carne y hueso como los humanos, que tienen la desgracia de afeitarse. Y concluyo asegurando con formalidad, que no soy de esos tontos que dicen se puede vivir sin mugeres.

Sino que yo por el contrario digo: Déjeme Dios vivir y morir cerquita de las faldas, amen.
Por la gacetiñilla,
Antonio de San Martín.

SECCION MERCANTIL.

Coruña 17 de Marzo.—Vamos á cumplir la promesa que hicimos á nuestros suscritores, insertando á continuacion la lista nominal de los accionistas fundadores del Banco de emision de la Coruña, y las cantidades que cada uno representa en acciones de 2,000 reales.

NÚMERO de accionistas.	NOMBRES.	Acciones.	Cantidades.
1	Señores Don		
1	Juan Martínez Picavia.	100	200,000
1	José Iglesias.	100	200,000
1	Pedro Manuel Atocha.	61	122,000
1	Bruno Herce.	61	122,000
1	Augusto J. de Vila.	61	122,000
1	Núñez y Casas.	61	122,000
1	Eduardo Santos.	61	122,000
1	E. da Guarda.	61	122,000
1	Maristany, y Hermanos.	50	100,000
1	José del Río.	50	100,000
1	José Victor Mendez.	40	80,000
1	Antonio Lens.	40	80,000
1	Martin de Carricarte.	37	74,000
1	José Leon.	37	74,000
1	José B. Español.	35	70,000
1	Andrés Garrido.	33	66,000
1	Gregorio J. Babé.	31	62,000
1	Sabino Presas.	30	60,000
1	Francisco Algorri.	30	60,000
1	José Presas.	30	60,000
1	Pedro Antonio Quiroga.	30	60,000
1	Fernando Rubine.	25	50,000
1	J. Villarrubia, hermanos.	25	50,000
1	José Casá.	25	50,000
1	José Agapito Ugarte.	25	50,000
1	Francisco Otero y Miranda.	25	50,000
1	Juan Barrié y Mes.	24	48,000
1	Ramon Cirera é hijo.	24	48,000
1	Francisco Ortega y Soler.	24	48,000
1	A. Calleja y hermanos.	24	48,000
1	José Maria Varela.	20	40,000
1	Manuel Perez.	20	40,000
1	Fermin Bescansa.	20	40,000
1	Juan Montero y Tellinge.	20	40,000
1	Antonio Perez Davila.	20	40,000
1	Alvarez hijo y Penilla.	20	40,000
1	Requejo Lopez Perez y compañía.	20	40,000
1	Cárlos Madrazo.	20	40,000
1	Santiago Malvar.	20	40,000
1	Silverio Moreno.	20	40,000
1	Socorro Baret.	18	36,000
1	Luis Puig Marcelli.	15	30,000
1	Viuda de Pull é hijo.	15	30,000
1	J. B. Filgueira y compañía.	13	26,000
1	Josefa Gonzalez.	12	24,000
1	Juan Florez.	10	20,000
1	Juan de la Vega.	10	20,000
1	Mariano Mathé.	10	20,000
1	Manuel Freire de Andrade.	10	20,000
1	Antonio Codesido.	10	20,000
1	Manuel Cabanas.	10	20,000
1	Juan Ventura Pastor.	10	20,000
1	Antonio Rodriguez y Fernandez.	10	20,000
1	Francisco Mañac.	10	20,000
1	Antonio Fernandez Andrade.	10	20,000
1	Gregorio Rodriguez.	10	20,000
1	Luis Garrido.	10	20,000
1	Manuel Herrera.	10	20,000
1	Hipólito Otero.	10	20,000
1	Francisco Angoechea.	10	20,000
1	José Dalmau.	10	20,000
1	Francisco Ferrer Puigdemolas.	10	20,000
1	Bonifacio Felip y compañía.	10	20,000
1	José Cervigon.	10	20,000
1	Diego Moreno.	10	20,000
1	Felipe Alonso.	10	20,000
1	José Somoza.	10	20,000
1	Fernando Torres de Adalid.	10	20,000
1	José de la Encina.	10	20,000
1	Pedro Carvajal.	10	20,000
1	Manuel Diaz Carcaño.	10	20,000
1	Manuel Velasco.	10	20,000
1	Ramon Soler.	10	20,000
1	Viuda de Alfonso é hijos.	8	16,000
1	Ramon Garcia Montes.	6	12,000
1	Domingo Puga.	6	12,000
1	Fernando Lavaggi.	6	12,000
1	Enrique Fernandez Alsina.	6	12,000
1	Juan Aguirre.	6	12,000
1	Francisco Garrido.	6	12,000
1	José de Zufiria.	6	12,000
1	Juan Lopez.	6	12,000
1	Antonio Bartoli.	6	12,000
1	Eduardo Sanjurjo.	6	12,000
1	José Villar.	5	10,000
1	Antonio Ozores.	5	10,000
1	Félix Suevos.	5	10,000
1	José Iglesias Romay.	5	10,000
1	Valentin Martinez.	5	10,000
1	Juan Carré.	5	10,000
1	Alejandro San Martin.	5	10,000
1	Justo Aenlle.	5	10,000
1	Plácido Andrade.	5	10,000
1	An-onio Perez Yebra.	5	10,000
1	Laureano M. Muñoz.	5	10,000
1	Juan N. Jaspe.	5	10,000
1	Marcial del Adalid.	5	10,000
1	Ignacio Noboa.	5	10,000
1	Justo Fano.	5	10,000

1	José Dobal.	4	8,000
1	Miguel Rodriguez.	4	8,000
1	Manuel Fernandez Abella.	4	8,000
1	Viuda de Rodriguez Gonzalez.	4	8,000
1	José Alonso.	4	8,000
1	Julian Ariás Carvajal.	3	6,000
1	Asuncion de Castro.	3	6,000
1	Benigno Revellon.	2	4,000
1	J. Alvarez Villamil.	2	4,000
1	Remigio Salomon.	2	4,000
1	Baltasar Garcia.	2	4,000
1	Manuel Jacinto Peña.	2	4,000
1	Ruperto Suarez.	2	4,000
1	José Morodo.	2	4,000
1	José Ferrer y Albá.	2	4,000
1	Santiago Loriga.	1	2,000
1	Ramon del Río.	1	2,000

116

2000 4,000,000

A petición de varios señores suscritores publicaremos en uno de nuestros próximos números la relacion de todas las compañías de seguros marítimos que tienen representante en esta capital.

Tambien lo haremos del número de buques de vapor pertenecientes á las diferentes líneas que tocan en nuestro puerto.

SERVICIO DE VAPORES-CORREOS ENTRE CÁDIZ Y MANILA.—La compañía peninsular y oriental de vapores, á consecuencia de contrato con el gobierno de S. M. C., tiene establecidas desde Febrero de 1858, dos expediciones mensuales entre la Península y Filipinas.

Los buques salen de Southampton (Inglaterra) los dias 4 y 20 de cada mes, y tocan en Gibraltar á recoger correspondencia y pasajeros los 9 y 25.

Los pasajeros que gusten aprovechar esta via, deben tomar sus pasajes en Cádiz con anticipacion, para tener seguridad de sus plazas. El precio de pasaje es de 725 pesos fuertes desde Cádiz á Manila, no teniendo el pasajero que abonar otro gasto de ninguna especie á bordo, y si solo cubrirlos de posada en Egipto, que se graduan en 20 ó 25 duros, segun los casos. El viaje se regula de 45 á 50 dias hasta Manila.

Bolsas extranjeras.

Londres 9 de Marzo.

Los consolidados han quedado muy firmes á 97 1/4.

La deuda diferida de España, de 26 1/4 á 26 1/2.

Paris 10 de Marzo.

3 por 100 francés, 69-30.

4 1/2 id., 92-55.

La firmeza del mercado de Londres es muy significativa on el estado actual de relaciones entre la Francia y la Inglaterra, y ha sido muy favorablemente acogida en la bolsa de Paris donde ha ejercido una influencia beneficiosa.

Aunque la renta francesa del 3 por 100 se ha visto multiplicada, por decirlo así, en incessantes realizaciones, cada dia es mayor el afan con que se busca por muchos compradores.

Fernando Rubine.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Patricio, obispo y confesor.
Mañana, jueves, san Gabriel Arcángel.

VIDA DE LOS SANTOS.

San Patricio, obispo, confesor y apostol de Irlanda, nació en Escocia en el distrito de la ciudad de Aclud, llamada despues Dumbriton, cerca del año de 367: fueron sus padres Calurnio y Conquesa, parienta de S. Martin, arzobispo de Tours. No obstante que, segun el sentir del monge Jocelin, que escribió su vida, Dios le comunicó el don de milagros desde la cuna; fué con todo muy probado por la Divina Providencia, permitiendo que á los diez años de su edad fuese cogido esclavo juntamente con su hermana Lupita por los irlandeses, á quienes, andando el tiempo, habia de evangelizar. Seis años permaneció nuestro santo en la esclavitud, desempeñando el abyecto cargo de guarda de cerdos. Otras dos veces fué despues esclavizado, y recobrando en Burdeos su libertad se retiró al monasterio de Marmontier, fundado por San Martin, donde fue tonsurado é hizo monacal. Increible parece que un hombre pueda viajar á pie tanto como San Patricio y á la vez practicar tantas y tan inauditas penitencias sin, descuidar por eso el gobierno de 300 y mas Iglesias que su celo habia hecho edificar para dar el pasto espiritual, por medio de otros tantos obispos y tres mil presviteros ordenados por él á los innumerables fieles que catequizó. Abrumado por fin conel peso de sus tareas apostólicas, sucumbio el año de 460 ó 61, volando al cielo á recibir la corona. En la pro-

viacia de Ultonia hay una isla hácia la mitad del lago que forma el Liffer donde se dice que está el célebre purgatorio de San Patricio, que es una cueva donde el santo pasó toda una cuaresma en el ejercicio de las mas duras penitencias.

ANUNCIOS.

A voluntad de su dueño se venden las casas números 18 y 19, calle de Tabernas, libres de pension y con vista á la Bahía; cuyo remate tendrá efecto á la una del dia 22 del corriente, en el despacho del escribano Don Ruperto Suarez, calle de Espoz y Mina, número 167.

Casa de huéspedes en la Coruña.

La que sita en la calle Real, número 36, Tertulia de Confianza, de Inocencio Sanz, se traslada á la de Espoz y Mina, (antes San Andrés) n.º 46, al lado de la casa del señor de Ortega.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta Rita, capitan D. Santiago Echevarría.

Admite pasajeros, á los que ofrece el buen trato que tiene acreditado.

La despachan sus armadores, señores Núñez y Casas, calle de Acevedo, núm. 60.

Compra de la Deuda del personal y toda clase de créditos contra el Estado.

Se pagan al contado, y á precios los mas ventajosos: títulos del personal; amortizables de primera y segunda clase; deuda sin interes; vales consolidados y no consolidados; material del Tesoro preferente ó no preferente; participes legos; diferida; consolidado y demas papel negociable.

Tambien se admitirán de buena fé negocios de alguna importancia que radiquen en la corte ó en otras poblaciones, afianzando, caso necesario, con fincas ú otros valores de facil realizacion.

Dirigirse al comisionado en la Coruña, Don Juan Aguilar, quien efectuará tales compras. Vive calle del Orzan, núm. 139.

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE,

Manuel Bada.

CORUÑA: IMP. DE PUGA.—1858.